

Circular: 5 / 2022

Madrid a 27 de abril de 2022

Asunto: RESUMEN REUNIÓN

MESA SECTORIAL 27 de abril de 2022

1.- Lectura y aprobación de las actas. 1,2,3,4 las alegaciones han sido recogidas y se remitirán para firma, la administración remitirá las 5,6,7 para presentar alegaciones.

2.- Propuesta de modificaciones del Acuerdo de constitución de Secciones Sindicales. Bajo el criterio de aumento de plantilla (consideran excluir como eventual coyuntural solo a los contratos COVID, el resto son los datos que cuelgan en el portal estadístico del sermas, incluyendo eventuales coyunturales por otros motivos) y dispersión geográfica la administración hace propuesta de crear secciones sindicales en los hospitales Infanta Leonor, Hospital Niño Jesús y Hospital Infanta Sofía.

La administración da datos: 1181 eventuales del G Marañón: 929 son covid, por lo que se detraerían del total, si han sumado los 260 del nuevo plan funcional. Por tanto suman 4683 estatutarios y además Funcionario 10 (fijos) +16 (interinos). Informan de que ni sumando las 300 plazas laborales que pasarían a estatutarios y limpiadoras tampoco llegan a 5000 trabajadores, aunque se comprometen a revisarlo. En el mes de abril en el portal ya saldrán todos los datos.

Se propone también revisar el resto de hospitales, considerando la dispersión y la estatutarización en breve del personal laboral. con propuestas que la administración valorará.

UGT agradece que por fin llegue este punto al orden del día de esta Mesa, pero es insuficiente pues llevamos años denunciando que los trabajadores y trabajadoras están infrarrepresentados y en esos centros hay muchas más fricciones entre trabajadores y administración que se beneficiarían de tener representantes sindicales. La administración necesita que los trabajadores tengan representación para facilitar el día a día de los centros, por tanto de nuevo exigimos que haga el esfuerzo de que los 80.000 trabajadores tengan la suficiente representación, sobre todo en los centros en los que no hay secciones sindicales: Hospital del Henares, Sureste, Infanta Cristina, Tajo, Poveda, El Escorial que en este momento se nutren de los delegados que tenemos en otros centros, con las dificultades que ésto genera en esos centros para la administración y las ooss que cedemos horas de otros centros para poder atender a esos trabajadores. Exigimos las 120 horas de dispensa para poder atender de forma adecuada a los trabajadores y trabajadoras y la creación de la bolsa de horas para que podamos gestionar los escasos recursos.



3.- Orden de integración del personal funcionario de carrera auxiliar de transporte sanitario del SUMMA 112, en la categoría estatutaria de técnico en emergencias sanitarias. La administración propone hacerlo bajo la premisa de la orden de integración de 2019. Sólo podrán hacerlo aquéllos que tengan titulación de TES y SOLO LOS QUE TENGAN LA TITULACION, los que no la tengan no se podrán integrar en ninguna otra categoría del mismo nivel. Son 64 profesionales, 31 de ellos tienen titulación TES, 25 no la tienen, la solución es que continúan con acreditación y habilitación como auxiliar de transporte, si consiguen la titulación se podrán integrar en el proceso abierto y permanente que habrá próximamente. Hay 8 personas que la administración no tiene clara la situación, tienen que revisar si el interino que hay tiene o no la titulación. La administración no ha utilizado el grupo de trabajo de estatutarización de esta Mesa, pero sigue utilizando el acuerdo de 2019 del que somos firmantes. UGT considera que es un aviso a categorías a las que se permite acceso sin acordar titulación y luego genera problemas laborales.

Queda aprobado en Mesa y se pasa a Hacienda para tramitación.

Amyts plantea la solicitud de integración de 5 médicos funcionarios del SUMMA, la administración responde que se ha iniciado integración en el Gregorio Marañón y se hará extensivo a todos los trabajadores y trabajadoras no estatutarios.

4.- Propuesta de acuerdo sobre medidas no retributivas a implantar en centros de difícil cobertura. La administración propone crear una comisión de seguimiento del acuerdo de centros de difícil cobertura, que se convoca el viernes 13 de marzo para seguir avanzando en esta línea.

Trae a la Mesa el borrador de documento de propuesta con medidas en bolsa y carrera para las categorías de medicina y enfermería en los centros identificados que la administración propone sean: Virgen de la Poveda, Guadarrama, El Escorial, Tajo, Lafora, Jose Germain, Sureste y hospital de Parla. (reconocidos porque tienen problema de contratación incluso en contratación de interinos). Mientras tanto la administración mantendrá las medidas de compensación establecidas hasta este momento para lograr las coberturas (pago doble de las guardias de médicos que hacen las guardias en el Tajo).

SATSE no está de acuerdo en modificar el acuerdo de carrera en ninguno de sus términos.

Se plantea pueda incorporar al acuerdo el SUMMA y Primaria, y también modificar las categorías profesionales señalando aquéllas en las que hay problemas para la cobertura y plantear que la medida afecte al nivel III de carrera.

UGT pide se recoja que en el apartado de baremación la OPE se cuenta en días y hay que salvaguardar la seguridad jurídica pues afecta a procesos a los que pueden concurrir personas de otras CCAA.





Madrid
SECTOR DE SALUD Y
SERVICIOS SOCIO SANITARIOS

Hoy
la Federación
es más

- + SERVICIOS PÚBLICOS
- + EMPLEO
- + DERECHOS
- + IGUALDAD
- + FUERZA

UGT pide que se incluyan niveles superiores de carrera, y se mantiene en las propuestas que ya hizo y llevará al grupo de trabajo.

UGT reitera la posibilidad de concurso de traslados abierto y permanente hacia estos centros como medida inmediata y a coste cero. La administración expone que lo que se está haciendo es ofrecer y facilitar las comisiones de servicio hacia estos centros.

UGT insiste en que **el SERMAS no puede seguir tratando de solucionar los problemas de personal a coste cero** y que lo que firmamos hoy es un avance del acuerdo de cobertura de centros de difícil cobertura por la necesidad URGENTE e INMEDIATA de cobertura de las plazas ya recogidas en este documento.

Se acuerda el proyecto y la administración asume recoger en este documento las plazas de medicina de familia y pediatra en Atención Primaria y SUMMA. En los dos puntos están de acuerdo todas las organizaciones menos SATSE.

5.- Criterios de asignación de plazas derivadas del proceso de transformación de nombramientos de eventuales a interinos.

La administración informa de los 1057 contratos de eventuales que pueden hacerse a interinos, propone que los que cumplen criterio de nominal se hagan directamente, las demás saldrían a bolsa. Informa de los 691 contratos eventuales que cumplían criterio de nominal 121 han pasado ya a interinos por planes funcionales. Según esta propuesta quedarían 570 plazas que cumplen criterio para hacerse como contratos nominales (la persona lleva 2 años en la misma plaza) y 487 plazas que se ofertarían por bolsa.

Para dar **seguridad jurídica se acuerda a propuesta de las organizaciones sindicales el mismo criterio que en el proceso de 2016 y que en las categorías en las que existe bolsa única definitiva en este momento se pasen a contratación por bolsa. En los casos en los que no haya bolsa única se seguirán los acuerdos de procedimiento habitual** (orden de antigüedad eventual en el centro si hay más eventuales que interinos a ofertar o en su caso con convocatorias singulares si hay menos interinos que interinos a ofertar). La administración queda pendiente de enviar nuevo texto con el acuerdo.

UGT pide se revise que la baremación de los centros por tiempo trabajado a todos los trabajadores temporales según plan de ordenación. La administración insiste en que ha dado las instrucciones a todos los centros, pero la reiterará personalmente. Se han hecho eventuales de trámite hasta 31 de mayo en este momento.



Circular

6.- Ratificación de las propuestas acordadas en la Comisión de seguimiento de selección temporal. La comisión de seguimiento trae dos propuestas:

-Consideración del Hospital Enfermera Isabel Zendal como centro elegible. En esta ocasión no tiene vigor la limitación de modificación de solicitud de bolsa. UGT solicita la retirada de las penalizaciones a los trabajadores y trabajadoras que fueron penalizados cuando no era elegible.

-Extender a todo el personal fijo de la categoría de la bolsa correspondiente independientemente del régimen jurídico la exclusión de bolsa de empleo de personal estatutario del SERMAS. CCOO y CSIT hacen constar que no están de acuerdo.

-Bolsa de odontología de Atención Primaria no se ha incluido en el orden del día porque no había acuerdo en el grupo de bolsa. En la Mesa se llega a acuerdo.

-Bolsa de farmacéuticos de Atención Primaria no se saca porque son profesionales no asistenciales.

UGT solicita incluir como elegibles las nuevas unidades creadas en Atención Primaria.

UGT lleva a Mesa la incidencia en baremación de puntuación de la bolsa de administrativo ya que se está baremando el tiempo trabajado como empresa pública concesionada cuando realmente tienen el contrato realizado por la empresa privada. La administración acuerda analizarlo e informar a las OOSS para evitar discrepancias.

7.- Ruegos y preguntas.

Próximamente reunión de Mesa monográfica de Primaria, previamente tendrán una reunión de la DGRRHH con la gerencia de Primaria.

Mesa ordinaria mayo: jueves 26 (a petición de CSIT y con acuerdo de todos se cambia de miércoles a jueves)

Se prevee publicar el listado provisional de méritos de la OPE 2019 de las categorías médico de familia y auxiliar administrativo este viernes 29 de abril.

UGT agradece el esfuerzo de la DGRRHH en la publicación de los diferentes listados de los procesos en marcha reconociendo especialmente los escasísimos medios y dificultades informáticas con las que cuentan, así como el inicio de mejora de la relación de la gerencia de Atención Primaria con las OOSS.

Consulta con tus delegados y delegadas.

Madrid a 27 de abril de 2022

